



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, abril de 2016.-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

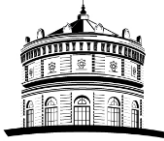
RESOLUCIÓN

Artículo n° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través de la Subsecretaría de Convivencia y Control Ciudadano, proceda a la colocación de los carteles de nomenclatura de calles en el barrio Las Chacras, ubicado entre las calles 149 a 152 y de 49 a 52.

Artículo n° 2: De forma.-

FUNDAMENTOS

Este pedido está motorizado por la demanda de los vecinos y las vecinas del barrio Las Chacras, quienes vienen reclamando hace años la regularización del barrio, lo cual comprende, entre otras cosas, la colocación de los carteles de nomenclatura de calles, que les permitirán recibir correspondencia y referenciar



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

apropiadamente sus viviendas.

La ordenanza 11.286, aprobada el 8 de julio de 2015, establece las pautas de regularización dominial de los 306 lotes que comprenden el barrio Las Chacras, ubicado entre las calles 149 a 152 y de 49 a 52.

Los vecinos y vecinas del barrio conformaron una Asociación Civil y han realizado diferentes pedidos ante la Municipalidad para poder acceder a la escrituración de los lotes que adquirieron (y que muchos ya pagaron en su totalidad).

El barrio comprende 12 manzanas y hay alrededor de 300 familias viviendo allí. Tiene muchos problemas de seguridad, ya que cuenta con escasas luminarias; las calles son intransitables, lo que genera que los días de lluvia no puedan ingresar ambulancias, bomberos ni policías. Además, la situación de recolección de residuos en el barrio es extremadamente precaria, ya que el camión recolector no pasa, por lo que los propios vecinos deben ocuparse del tratamiento y desecho de sus residuos.

Es fundamental que el Estado municipal intervenga de inmediato en la resolución de estas problemáticas, entendiendo que todos los vecinos y las vecinas tienen derecho al acceso su escritura ya que es un derecho adquirido y a una mejor calidad de vida para ellos y sus hijos e hijas.